

Veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	: REVISION CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante	: ANGELA JANETH GONZALEZ HERRERA
Demandado	: JOHNY ALEXANDER GONZALEZ LOAIZA
Radicación	: 631904089002 2022-00095-00
Sustanciación	: 0414

En atención a la petición elevada por el apoderado de la parte demandada, se fija nueva fecha para la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, para el día 06 de diciembre de 2023, a las 8:00 a.m. Se advierte al apoderado que no se recibirá ninguna excusa diferente a una calamidad personal.

Respecto a su manifestación de que no obra una prueba, para él fundamental, se le recuerda que en el archivo 48 de la carpeta virtual, obra la respuesta procedente de la tesorería general de la policía nacional.

NOTIFIQUESE.

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

22 DE NOVIEMBRE DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **515179286a17ed53a8c5a09425622e26aeebb8b59e3033cf2b0c7a76859be25e**

Documento generado en 21/11/2023 12:24:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>